COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de agosto de 2016.-

ORDEN PARTICULAR Nº.534.

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones presupuestarias a fin de satisfacer necesidades surgidas y no previstas inicialmente;

CONSIDERANDO: Que, ante el surgimiento de necesidades no previstas inicialmente y de modo a satisfacer las mismas, es necesario la desprevisión de líneas presupuestarias que afectan a procesos de contratación en etapas de llamados, evaluación y adjudicación.

Que, para dar cumplimiento a la Misión Institucional de este Comando, se hace necesaria la Cancelación de procesos de contratación, basado en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Art. 31 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas expresa: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Cancélese los procesos de contratación que se encuentren en estado de; Llamado, Evaluación y Adjudicación, los cuales se mencionan a continuación:

- Contratación Directa Nº 36 — Mantenimiento y Reparación de Acondicionares de Aire y Cámara Frigorífica.
- Contratación Directa Nº 44 — Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales, Desmalezadoras, Motosierras, Sopladoras y Lavarropas.
- Contratación Directa Nº 49 — Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner.
- Contratación Directa Nº 52 — Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina.
- Contratación Directa Nº 56 — Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos Terrestres.
- Contratación Directa Nº 58 — Adquisición de Repuestos y Accesorios para Computadoras.
- Contratación Directa Nº 59 — Adquisición de Materiales Eléctricos.

2°. Cancélese en forma parcial, la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 15/2016 Construcciones, Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Inmueble (LOTE Nº 01).

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA